

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., junio diez (10) de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo de e Alimentos de Leidy Vanesa Gómez Pulido contra
Yohany Osorio Cataño.

Radicado: 110013103 009 2016 00599 00.

Ingresó: 11/01/2022.

En atención a la documental que antecede, el Juzgado:

RESUELVE:

Atendiendo la solicitud contentiva en el oficio No. 01-4920 de 5 de noviembre de 2021¹, comunicada por la OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, se ordena que por secretaría de forma perentoria, se gestione la conversión de títulos relacionados en documento: “10ReporteTítulos-Actualizado”, consignados a esta oficina judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

eba

¹ Documento: “08OficioSolicitandoConversion”

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34659e0cca6a7655e80764ae8695f933723f419ca5073639aa5573bf66fe9c**
Documento generado en 13/06/2022 07:47:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>